

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28956 ARTESANOS CAMISEROS, S.A.

"Inversiones Abascal, Sociedad Limitada", representada por don Eduardo Segura Bueno, en su condición de Administrador Único de la sociedad "Artesanos Camiseros, Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Quiroga Gutiérrez sita en Madrid, calle Arturo Soria, 201, primero, el día 10 de diciembre de 2012 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Exposición y análisis de la situación económica y financiera de la compañía, y adopción de acuerdos a tomar derivados de la misma.

Segundo.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración para completar, subsanar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse según disponen el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 de los Estatutos Sociales. El derecho de representación se ejercerá de conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, que establece: "los accionistas podrán delegar su representación a favor de otra persona, aunque no sea accionista, por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración y con carácter especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas".

Intervención de Notario.

El Consejo ha requerido la presencia de un Notario para levantar la correspondiente Acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Desde la publicación de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, según establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 26 de octubre de 2012.- El Administrador Único, don Eduardo Segura Bueno.

ID: A120074472-1

cve: BORME-C-2012-28956